

31/08/2026

Resolución CICPA N° 74 / 2026

Se aprueba la convocatoria para la cobertura de dos (2) cargos interinos docentes para la Ing. en Agroecología en el ámbito del ICPA

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 917/2026-UNTDF del Registro de esta Universidad, el estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), la Resoluciones Rectorales (REC) N° 459/2016, 143/2026 y 256/2025, la comunicación institucional del profesor Iván Leonides Gonza Abraham de fecha 5 de agosto de 2026, el Acta de la 7ª Sesión Ordinaria del año 2026 del del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) de fecha 11 de agosto, la nota del Departamento de Evaluación Docente N° 150/2026-Dpto.ED, y la nota de la Secretaría de Administración N° 312/2026-Sec.Adm; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores”*.

Que, mediante la comunicación institucional citada en el visto, el profesor Iván Leónides GONZA ABRAHAM manifestó su renuncia a partir del día 5 de agosto de 2026 al cargo de Docente-Investigador Profesor Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, aprobado mediante el Anexo I de la por Resolución (REC) N° 586/2025.

Que las Coordinaciones académica y de la Ingeniería en Agroecología analizaron la situación académica de la carrera y consideraron necesario fortalecer la cobertura docente de las asignaturas *“Física I”*, *“Física II”*, *“Introducción a la Agroecología”* y *“Soberanía Alimentaria”*, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y atender las necesidades de la carrera.

Que, según consta en el acta mencionada en el visto, asunto 9 del Orden del Día, el CICPA tomó conocimiento de la renuncia docente y aprobó la apertura del llamado a convocatoria para la cobertura de cargos, en función del diagnóstico realizado por las coordinaciones.

Que tomó debida intervención la Secretaría Académica a través de su Departamento de Evaluación Docente, mediante la nota mencionada en el visto, según lo establecido en el artículo 5º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que la Secretaría de Administración tomó la intervención que le compete a través de la nota mencionada en el visto, conforme lo dispuesto en el artículo 3º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que la Dirección del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, en su calidad de presidencia del Consejo de Instituto, se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a convocatoria para la cobertura de dos (2) cargos interinos docentes en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), conforme el Anexo I que forma parte de la presente, en el que se describen los perfiles de los cargos y se designan los Comités de Selección, todo ello conforme al procedimiento previsto en la Resolución (REC.) N° 459/2016.

ARTÍCULO 2º: Establecer los Requerimientos y Términos de Referencia y el período de inscripción de la presente convocatoria, conforme el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Publicar el presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página web oficial y en las redes sociales de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

Dr. Juan Manuel LAVORNIA,
Director del Instituto de Ciencias Polares,
Ambiente y Recursos Naturales (ICPA) de la
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

ANEXO I

LLAMADO ACONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS (2) CARGOS INTERINOS DOCENTES EN EL ÁMBITO

Cargo ref. 1

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sede Río Grande.
Categoría	Ayudante de primera
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Modalidad	Docencia/ Desarrollo Profesional
Términos de referencia	<u>Carrera:</u> Ingeniería en Agroecología. <u>Docencia, asignatura/s:</u> “Física I” y “Física II”. <u>Investigación y/o Extensión y/o Vinculación:</u> A definir según áreas y líneas que se están elaborando para la carrera y con experiencia en las temáticas del plan de estudio.
Requisitos mínimos	- Graduado universitario, preferentemente en ciencias agrarias, biología, ecología o carreras afines al campo de la agroecología. - Se priorizará la acreditación de experiencias formativas y/o de desarrollo profesional con enfoque agroecológico. - Se dará prioridad a los postulantes con domicilio en la ciudad de Río Grande o disposición para trasladarse y residir en la localidad.
Comienzo de actividades	Segundo cuatrimestre 2026.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares:</u> C. Alvaro, D. Badagnani, N. Penko. <u>Suplentes:</u> P. Arévalo, D. Ortiz, N. Lois.
Justificación del pedido	Fortalecimiento de la carrera Ingeniería en Agroecología.

Cargo ref. 2

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sede Río Grande.
Categoría	Ayudante de primera
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Modalidad	Docencia / Desarrollo Profesional
Términos de referencia	<u>Carrera:</u> Ingeniería en Agroecología. <u>Docencia, asignatura/s:</u> “Introducción a la Agroecología” y “Soberanía Alimentaria”. <u>Investigación y/o Extensión y/o Vinculación:</u> A definir según áreas y líneas que se están elaborando para la carrera y con experiencia en las temáticas del plan de estudio.
Requisitos mínimos	- Graduado universitario, preferentemente en ciencias sociales, antropología o carreras afines al campo de la agroecología. - Se priorizará la acreditación de experiencias formativas y/o de desarrollo profesional con enfoque agroecológico.

	- Se dará prioridad a los postulantes con domicilio en la ciudad de Río Grande o disposición para trasladarse y residir en la localidad.
Comienzo de actividades	Segundo cuatrimestre 2026.
Comisión Evaluadora	Titulares: N. Penko, I. Gonza Abraham, A. Gutiérrez. Suplentes: M. Correa, C. Doldan Pereira, P. Flores.
Justificación del pedido	Fortalecimiento de la carrera Ingeniería en Agroecología.

ANEXO II REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los aspirantes deberán completar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/b7SAEr7SvGvUnP4G8>, y adjuntar la documentación que a continuación se detalla: CV actualizado (distinguiendo sus antecedentes en docencia, extensión e investigación universitaria, y en caso de corresponder, destacar la experiencia o formación sobre el enfoque agroecológico) y firmado en todas sus hojas, copia de DNI, constancia de CUIL, copia de título de grado, posgrado, etc. y copia de la certificación de servicios o documentación respaldatoria que acredite la antigüedad docente. Dicha documentación deberá ir acompañada de una nota de presentación consignando la referencia del cargo al que se postula, solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes y constituyendo un domicilio electrónico en el que se practicarán y tendrán plena validez las notificaciones que se efectúen (apartado II inciso 3 de la Resol. REC-R/2 N° 371- 2021). **TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN FORMATO PDF, EN UN SOLO ARCHIVO UNIFICADO QUE NO SUPERE LOS 10 MB.**

La selección estará a cargo de cada Comisión Evaluadora establecida en el Anexo I de la presente, que evaluará los antecedentes y realizará las entrevistas.

Se deja constancia de que la designación del aspirante que resulte seleccionado se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria, y que el puesto de trabajo es con asiento en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S.

La fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

Fecha y Hora de Apertura del Llamado: martes 1° de septiembre de 2026 – 12:00 horas.

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: martes 22 de septiembre de 2026 – 12:00 horas.

Hoja de firmas